Expediente: 1901-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 184/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó hasta el 16 de noviembre de 2026 el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y de los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio 2027.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 4-11-2026 **Reunión nº 10**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Ingrid Barba
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.11.17 13:31:35 ART